

Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización Mensaje del Auditor Superior de la Federación

Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública;

Señoras y señores, integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización:

Representa para mí una ocasión especial participar por primera vez en los trabajos de este órgano colegiado, en el que está representada la totalidad de las instituciones que, a nivel federal y estatal, tienen bajo su responsabilidad la vigilancia del ejercicio del gasto.

Desde que asumí el cargo de Auditor Superior de la Federación, hice el compromiso de impulsar, hasta el límite de nuestras potestades, el cumplimiento de los objetivos del Sistema, por considerarlo un elemento central de mi proyecto de relanzamiento del ente fiscalizador federal.

La práctica de auditorías, como parte de las herramientas de las que dispone la administración pública para vigilar su funcionamiento, diagnosticar oportunamente desviaciones o fallas, y detectar y sancionar comportamientos contrarios al interés general, debe de ocupar un puesto destacado en la mejora gubernamental.

Este cambio requiere materializarse, necesariamente, a través de un compromiso renovado de todos los que formamos parte de aparato estatal, para abatir inercias y eliminar los espacios de opacidad que permiten el surgimiento de prácticas corruptas.

Precisamente, el Sistema Nacional de Fiscalización tiene como objetivo central el establecimiento de un entramado que permita la coordinación efectiva, amplia y con la profundidad necesaria para fiscalizar, de manera oportuna, el ejercicio de los recursos públicos.

Paralelamente, esta colaboración deberá operar como un elemento eficaz de disuasión a la comisión de acciones al margen de la legalidad o que no sean consistentes con la concepción de un ejercicio gubernamental eficiente, eficaz y transparente.

En este sentido, quisiera reiterar ante Ustedes la importancia que atribuyo al factor preventivo en la conducción de auditorías, sin dejar de lado la faceta sancionatoria que se deriva, en el caso de la Auditoría Superior de la Federación, de una revisión neutral y técnica de la Cuenta Pública.

En la creación de un Sistema como el que nos ocupa, el objetivo a alcanzar es fijar condiciones que —a partir del análisis derivado de la fiscalización— permitan realizar un diagnóstico oportuno y relevante de la manera en cómo se ejercen los recursos públicos, y que dicho diagnóstico dé pie a la atención de las áreas de oportunidad identificadas.

Es cierto que debe de actuarse hasta las últimas consecuencias en el caso de que se detecten irregularidades, y que parte de nuestra labor consiste en presentar ante las autoridades competentes a aquellos funcionarios que hagan un mal uso de la confianza que la sociedad les ha otorgado, pero no podemos circunscribir o condicionar nuestra actuación a alcanzar ese objetivo.

En la medida en que podamos coadyuvar a la identificación de problemáticas de carácter transversal, que determinemos las causas-raíz de las mismas y que podamos plantear medidas que modifiquen, desde una perspectiva estructural, la actuación de los entes públicos, contribuiremos, de una manera más efectiva y totalizadora, a la mejora de la gestión gubernamental.

No debemos olvidar que la adopción de una visión sistémica para atender uno de los más graves retos que enfrenta nuestro país, que es la corrupción, parte del principio de que se deben atender las causas de la misma, en vez de concentrarse primordialmente en sus manifestaciones y efectos.

Asimismo, otro de los factores que se derivan de la elección de este enfoque, es el hecho de que, ante un problema multidimensional y altamente complejo, la acción gubernamental debe también hacer acopio de todos los elementos a su alcance para, en un esfuerzo coordinado, presentar un frente que atienda las principales variables del tema y que proporcione soluciones holísticas que sirvan como lineamientos en todos los órdenes de gobierno para mejorar su desempeño y generar confianza entre la ciudadanía.

La arquitectura institucional de nuestro país, el federalismo, representó, en su momento, una ambiciosa apuesta para la definición de un orden que, a la vez que garantizara la autonomía de los estados, permitiera la existencia de órganos federales que dieran coherencia y generaran soluciones transversales a los retos y las problemáticas de un país caracterizado por su gran diversidad y marcadas diferencias en cuanto al desarrollo económico, social y político de las regiones que lo integran.

El federalismo requiere, para su operatividad, que las instituciones de los estados y las autoridades federales amplíen e intensifiquen sus contactos, coordinen de manera efectiva sus esfuerzos y asuman la concepción de que el fortalecimiento de la gestión pública en los tres órdenes de gobierno es la condición indispensable para garantizar a la sociedad un espacio de convivencia más pleno, la posibilidad de generar riqueza a través de la inversión productiva y la promoción del bienestar de la sociedad.

Es por ello que me he planteado impulsar, desde el ámbito de mi competencia, una efectiva interacción, diálogo e intercambio con todos los entes fiscalizadores del país, sean del orden federal o actúen en las distintas entidades federativas.

Sostuve en días pasados encuentros muy provechosos con la Mtra. Arely Gómez, a quien agradezco su amistad y respaldo, así como con los titulares de las contralorías estatales y los auditores superiores locales, en los que compartí mi visión respecto a la trascendencia que tiene el otorgar un papel destacado a la gestión de los gobiernos estatales, puesto que es ahí donde se han detectado áreas de oportunidad que deberemos de atender de manera efectiva.

Un ejemplo de lo anterior está representado por el hecho de que las atribuciones que las reformas al marco legal de la fiscalización superior otorgan a la institución a mi cargo, amplían de manera importante el universo auditable, al incluir el rubro de las participaciones federales.

Este renglón del gasto es significativo, puesto que forma parte del pacto federal y de los compromisos que la Federación adquirió con estados y municipios, por lo que requerirá de una interacción constante de todos los entes fiscalizadores para poder llevar a cabo las labores de revisión con la mayor precisión posible y sin afectar u obstaculizar el ejercicio de la autonomía de las entidades federativas.

Adicionalmente, dicha labor representará un reto para el Sistema Nacional de Fiscalización, puesto que de su adecuada atención dependerá que los recursos en comento lleguen de manera efectiva a todas las comunidades del país, y que sean ejercidos con responsabilidad, transparencia y oportunidad, con lo que se traducirán en soluciones reales para las necesidades a las que están destinados.

Para alcanzar estos y otros importantes objetivos, como el seguimiento de las observaciones derivadas de la fiscalización, la vigilancia del presupuesto destinado a la creación de obra pública, el uso de la auditoría al desempeño como un importante instrumento preventivo y correctivo de la fiscalización que se practica a la gestión gubernamental, y una revisión estratégica de los recursos del gasto federalizado, me he propuesto hacer cambios de fondo en la estructura de la Auditoría Superior de la Federación.

Estos cambios, una vez consolidados, permitirán el relanzamiento del ente auditor federal para poder contribuir, con una aportación más relevante y oportuna derivada de la fiscalización, al cumplimiento de los objetivos que en este Sistema nos hemos trazado, a la vez que nos permitirán una participación más decisiva en los trabajos del Sistema Nacional Anticorrupción, del que somos, colectivamente, el principal sustento.

A mi parecer, debemos asumir el compromiso de que todas las acciones que emprendamos en el futuro deberán ponderar su impacto en la consecución de la estrategia implementada por el Estado mexicano para cerrar los espacios a manejos irregulares por parte de funcionarios públicos cuya actuación no sea consistente con una gestión orientada a la promoción del bienestar de la sociedad, al anteponer sus intereses personales o de grupo a lo que prescribe el marco legal que debe regir su comportamiento.

Otra meta que me he propuesto cumplir es contribuir a la adopción y el uso del conjunto de normas profesionales de auditoría que el Sistema Nacional de Fiscalización ha creado a lo largo de los pasados años. El objetivo es lograr una verdadera estandarización de la auditoría gubernamental en México, a partir de las mejores prácticas internacionales, sintetizadas en el cuerpo normativo que nos hemos dado.

El alcanzar este objetivo requiere atenuar o eliminar las diferencias existentes en las capacidades profesionales y de gestión de los distintos órganos encargados de la fiscalización en nuestro país. En los Grupos de Trabajo consagrados a las normas y a la creación de capacidades, se ha hecho evidente que uno de los principales apoyos con los que podemos contar para cerrar estas brechas, lo constituye la capacitación de nuestros cuadros auditores.

En la medida de nuestras posibilidades, y a través del intercambio de experiencias y el uso de tecnologías de la información, impulsaremos la profesionalización de todos los que tenemos bajo nuestra responsabilidad esta importante tarea, con el fin de reforzar la calidad de la auditoría gubernamental en México.

De esta manera, permitiremos que, tanto en estados y municipios, como en la propia Federación, nuestras instituciones aporten resultados positivos, confiables y relevantes, para beneficio de los entes auditados y de los distintos colectivos académicos, de investigación y de participación ciudadana involucrados en estos temas.

Para ello, deberemos hacer un uso efectivo del apoyo que prestigiadas instancias externas, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, nos proporcionan para perfeccionar nuestra coordinación. En esta ocasión, tendremos la oportunidad de conocer los avances del Informe de la Revisión sobre la Gobernanza Pública del Sistema Nacional de Fiscalización que esta Organización está llevando a cabo.

Considero que deberemos estar atentos a sus observaciones y propuestas, puesto que estos elementos podrán constituirse en importantes lineamientos estratégicos a seguir para mejorar nuestra gestión y alcanzar los fines que el Sistema se ha planteado.

Señoras y señores, asistentes a esta reunión plenaria del SNF:

Las circunstancias por las que atraviesa nuestro país demandan de acciones decididas, pero que vayan más allá de la búsqueda de un mero impacto mediático, y que se orienten a atender las causas estructurales que han limitado la efectividad de la acción gubernamental.

Debemos ser receptivos a las demandas expresadas en distintos foros, pero privilegiar aquellos elementos que sirvan para una mejora significativa de la gestión pública a nivel federal, estatal y municipal.

Existen grandes expectativas, pero no podremos atenderlas debidamente si no contamos con las capacidades y el compromiso para llevar a cabo nuestras labores de manera sistemática y coordinada.

El Sistema Nacional de Fiscalización fue concebido como un espacio abierto de discusión y creación de consensos entre quienes nos dedicamos a la revisión del uso de los recursos públicos. Hago un llamado a que hagamos el mejor uso de esta instancia para avanzar, de manera decidida, hacia una fiscalización a la altura de los problemas de la Nación y comprometida con servir a la sociedad.

Muchas gracias por su atención.